

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	TÍTULO: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Revisión: 1.0 Página 1 de 4

**PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE 6000 HS. DE MOTORES DIESEL MTU 16V-4000-R43
PERTENECIENTES A LAS LOCOMOTORAS CKD8**

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la contratación del servicio de mantenimiento de 6000hs de uso del motor diésel MTU, modelo 16V-4000-R43, definido en la cartilla de mantenimiento.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y los sistemas a intervenir, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer.

A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones.

2 INFORMACIÓN DEL SERVICIO A PROVEER

2.1 Material Rodante que utiliza los servicios:

En este caso los servicios solicitados son para las locomotoras CKD8, las cuales tienen instalados el motor diésel MTU 16V-4000-R43.

2.2 Función del servicio:

Se trata de servicios, materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento preventivo del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según las previsiones efectuadas por el fabricante y definidas en las cartillas presentadas a la CNRT.

2.3 Descripción de servicios a proveer:

Este servicio consiste en la realización de las tareas especificadas en el Plan de Mantenimiento del Motor Diésel, que deben efectuarse cuando el motor alcance las 6000 horas de uso. El proveedor del servicio deberá acreditar la autorización/certificación emitida por el fabricante del Motor para la utilización y el desarrollo del Know-how necesario para llevar adelante los servicios de mantenimiento. Además, el proveedor deberá contar con el hardware y software necesario para ejecutar las tareas de mantenimiento correspondientes a las 6000hs de uso.

Los servicios de mantenimiento, del presente Pliego de Especificaciones Técnicas, estarán conformado por los trabajos y/o servicios técnicos, propiamente dichos, y los kit de repuestos y/o materiales necesarios para su ejecución.

Ing. Juan J. Lavalla
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	TÍTULO: PLIEGO TÉCNICO ADQUISIÓN DE SERVICIOS	Revisión: 1.0 Página 2 de 4

Los trabajos y/o servicios técnicos que se realizaran en el mantenimiento de las 6000 del Motor Diésel MTU se detallan a continuación:

a) CONTROL DE HOLGURA DE AJUSTE DE VÁLVULAS - Código de tarea: W-1207

Se realiza el control de las holguras de las válvulas, en caso de ser necesario se regula el ajuste de las mismas.

b) CONTROL DE ACOPLAMIENTO TORSIONAL - Código de tarea: W-1634

Se verificará con instrumentos de medición el juego radial y axial en las caras del acoplamiento.

c) SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE - Código de tarea: W-1006

Se deberá sustituir todas las válvulas de inyección de combustible, colocando en su lugar componentes nuevos.

d) REESTABLECIMIENTO DE PARÁMETROS CDC - Código de tarea: W-1713

Deberán reestablecerse los parámetros de la corrección de deriva con DiaSys®.

e) ENDOSCOPIADO DE LAS CÁMARAS DE COMBUSTIÓN - Código de tarea: W-1011

Se revisarán individualmente todas las cámaras de combustión y sus componentes, mediante el proceso de endoscopia, introduciendo el endoscopio a través del alojamiento del inyector, y estando el cilindro en su punto muerto inferior (P.M.I.).

De acuerdo al diagnóstico realizado, se deberá proceder conforme a lo estipulado en el Instructivo de Mantenimiento del Motor Diésel.

f) CONTROL DE FISURAS DE LOS TURBO-SOBREALIMENTADORES - Código de tarea: W-1577

Se verificarán por separado cada uno de los dos turbo-sobrealimentadores que posee el motor diésel, de forma visual en el exterior y con endoscopio en el interior, en busca de fisuras en la carcasa de la turbina. De encontrarse alguna, deberá procederse de acuerdo a lo estipulado en el Instructivo de Mantenimiento.

Cada servicio de mantenimiento de 6000 horas, incluirá el siguiente kit de repuestos y/o materiales, que estará compuesto por los siguientes ítems.

REPUESTOS POR CADA SERVICIO DE 6000 HS DE MOTOR DIESEL MTU 16V4000 R43			
Ítem	Código Fabricante MTU	Descripción	Cantidad por servicio
1	EX59407500023	INYECTOR	16
2	0000160119	ANILLO JUNTA	16
3	X52405500190	JUNTA DE CABEZA DE CILINDRO	16

Ing. Juan J. Lavalla
 Gerente de Material Rodante
 Operadora Ferroviaria S. E.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	TÍTULO: PLIEGO TÉCNICO ADQUISIÓN DE SERVICIOS	Revisión: 1.0 Página 3 de 4

Los repuestos y/o materiales deberán encontrarse en el lugar en donde se realicen los servicios. El transporte desde las instalaciones del proveedor hasta el taller en donde se realicen los servicios quedará a exclusivo cargo del proveedor.

En caso de materiales y repuestos legítimos, necesarios para realizar el servicio, los parámetros de calidad serán garantizados por el oferente.

En consecuencia, los oferentes -como requisito de admisibilidad al momento de presentar las propuestas- deberán presentar la documentación respaldatoria que avale la legitimidad de la misma y/o que el mismo es OEM (Original Equipment Manufacturer).

En los casos que se requieran mediante planos y/o especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

En todos los casos los materiales y repuestos que conforman el Kit para realizar el mantenimiento deberán ser nuevos, sin uso.

La cantidad de servicios de mantenimiento de 6000hs del Motor Diésel a proveer por el oferente serán:

RC: 20223					
Ítem	Línea	Nomenclador	Descripción	Unidad Medida	Cant.
1	RETIRO Y CORDOBA RETIRO Y TUCUMÁN	SER30000090N	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA	C/U	2
2	ROCA	SER30000090N	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA	C/U	2
3	MITRE	SER30000090N	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA	C/U	2

No se admiten tolerancias en las cantidades indicadas de los servicios solicitados.

3 CONDICIONES DE INICIO DE SERVICIO

3.1 Plazo de inicio del servicio:

El proveedor tendrá 30 días corridos desde la firma de acta de inicio de servicio para comenzar los servicios pautados, según el cronograma indicado en el apartado 3.2 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El proveedor podrá proponer otro plazo de inicio de servicio, el cual quedará a consideración de SOFSE.

3.2 Cronograma de ejecución servicio:

El cronograma ejecución de cada servicio se coordinará entre el proveedor y la LÍNEA ROCA, LÍNEA MITRE y los servicios RETIRO-CÓRDOBA y RETIRO-TUCUMÁN, en función de las necesidades operativas.

Ing. Juan J. Lavalla
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	TÍTULO: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Revisión: 1.0 Página 4 de 4

Se definen las cantidades de servicio a realizar según el siguiente detalle:

RC Nro	Nomenclador	Cantidad Total	Cantidad de Servicios
			Inicio de Servicio
20223	SER30000090N	6	6

Inicio de servicio: Según lo establecido en el punto 3.1 del presente Pliego.

3.3 Lugar de servicio:

El lugar en donde se realizará cada servicio se coordinará entre el proveedor y la LÍNEA ROCA, LÍNEA MITRE y los servicios RETIRO-CÓRDOBA y RETIRO-TUCUMÁN.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:	
Tipo	Taller de Locomotoras Diésel de Remedios de Escalada del Ferrocarril General Roca - Nave 1
Dirección	Av. 29 de Setiembre N° 3501
Ciudad	Remedios de Escalada
Provincia	Buenos Aires

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:	
Tipo	Playa Retiro de Coches y Locomotoras de Larga Distancia
Dirección	Av. Libertador 405
Ciudad	Ciudad Autónoma De Buenos Aires
Provincia	Buenos Aires

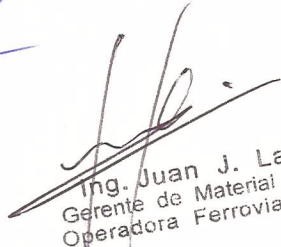
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:	
Tipo	Depósito Diésel-Eléctrica J.L. Suárez
Dirección	Gral. Guido y Frías, J.L.S.
Ciudad	José León Suárez
Provincia	Buenos Aires

4 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El proveedor garantizará que los servicios serán sobre los trabajos realizados y los repuestos entregados e instalados.

El período de garantía por el correcto funcionamiento de cada servicio será de 600 hs de marcha ó 6 meses luego de la reparación, lo que ocurra primero.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del servicio.


 Ing. Juan J. Lavalla
 Gerente de Material Rodante
 Operadora Ferroviaria S. E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente #		Presupuesto N°	
		Moneda	

ITEM / N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	U. Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal neto sin IVA	IVA	Subtotal IVA incluido
1	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA, 6000 HS.	C/U	2				
2	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA, 6000 HS.	C/U	2				
3	SERVICE DE MOTOR DE LOCOMOTORA, 6000 HS.	C/U	2				

SUBTOTAL NETO SIN IVA	
SUMATORIA IVA	

TOTAL IVA INCLUIDO	
---------------------------	--

OBSERVACIONES